ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del **Concurso por Invitación Restringida** número **IMIFE-193-I2022**, relativo a: **Sustitución de barda perimetral, rehabilitación de muros divisorios y cancelerías en edificio "A", rehabilitación eléctrica en edificios "A", "B" y "C". Sustitución de cancha de usos múltiples y rehabilitación de andadores, en la Escuela SecundariaGeneral "Felipe Sánchez Solís", ubicada en Tecámac de Felipe Villanueva, Municipio de Tecámac, México.**

Código de obra: 121413-159

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **13:00 horas** del día **12 de octubre de 2022**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), teniendo como base el dictamen de fallo expresado y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"VIME CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**, con un importe total con (IVA) de **$5,947,979.08 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 08/100 M.N).**

La adjudicación obliga al contratista **VIME CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **13 de octubre de 2022** a las **16:00 horas** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Y a presentar ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, las Fianzas por Concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del Contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

El anticipo será entregado en la Caja General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca de Lerdo, México o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **26 de octubre de 2022**, con un plazo de ejecución de **55** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

LIC. DANIEL MAYA CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS
Y CONTRATOS DE OBRA

L.A.E.T. LIRIO DENY RAYA PONCE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Y CONTRATOS

ARQ. VIDAL CID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE

Representante de la Escuela Secundaria General "Felipe Sánchez Solís"

Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.

PARTICIPANTES

CONSTRUCCIONES GEOVILLA, S.A. DE C.V.
ARQ. MAIC MALCHOW GORDILLO

CONSTRUCTORA BALBEK, S.A. DE C.V.
Lic. Leopoldo Estrada Marques

VIME CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Ing. José Enrique Maza Cotero

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES AL ACTO DE FALLO

Concurso por Invitación Restringida No. IMIFE-193-I2022
Sustitución de barda perimetral, rehabilitación de muros divisorios y cancelerías en edificio "A", rehabilitación eléctrica en edificios "A", "B" y "C". Sustitución de cancha de usos múltiples y rehabilitación de andadores, en la Escuela Secundaria General "Felipe Sánchez Solís", ubicada en Tecámac de Felipe Villanueva, Municipio de Tecámac, México

Toluca, Méx., a **12 de octubre de 2022**.

Empresa	Nombre y firma del Representante	Hora
Construcciones Gecuilla S.A DE C.V	Emmanuel Reyes Villar	12:58
VIME CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	EDWIN RICARDO GARCÍA GALEANA	12:59

Construcciones S.A. de C.V.

NOMBRE: EDWIN RICARDO GARCIA GALEANA
CORREO: edwingarciag007@gmail.com
Telefono: 55 49 11 92 60
CARGO: Supervisor de Obra

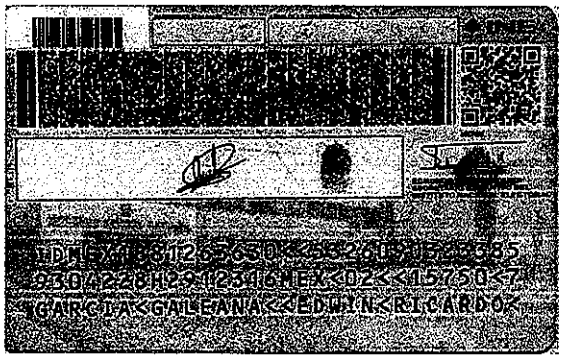

para

Construyendo Vivir mejor

CONSTRUCCIONES GEOVILLA S.A. DE C.V.
R.F.C: CGE180105EU0
DIRECCION: JESUS REYES HEROLES #1909-3B
COLONIA GUADALUPE SAN BUENAVENTURA C.P. 50110
TEL: 5611092765
CORREO: construcciones.geovilla@gmail.com

CONSTRUCCIONES GEOVILLA

NOMBRE: Emmanuel Reyes Villar

CORREO: reportesconstruccion@gmail.com

TELEFONO: 56-11-70-07-78

CARGO: Auxiliar de Obra

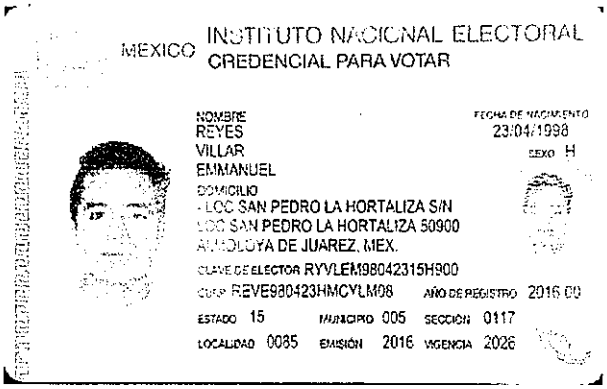
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
REYES
VILLAR
EMMANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
23/04/1998

SEXO H

DOMICILIO
LOC SAN PEDRO LA HORTALIZA S/N
LOC SAN PEDRO LA HORTALIZA 50900
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

CLAVE DE ELECTOR RYVLEM98042315H900
CURP REVE980423HMCVLM08 AÑO DE REGISTRO 2016 00
ESTADO 15 MUNICIPIO 005 SECCION 0117
LOCALIDAD 0085 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

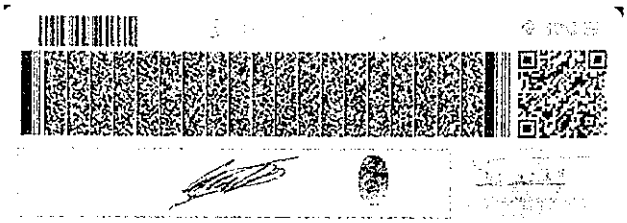

IDMEX1598929711<<0117106211337
9804234H2612317MEX<00<<04101<1
REYES<VILLAR<<EMMANUEL<<<<<<<<